



Elvira Manero Richard (2011): *Perspectivas lingüísticas sobre el refrán. El refranero metalingüístico del español*. Frankfurt: Peter Lang, 616 pp.

EL REFRÁN ha sido ampliamente estudiado, especialmente en el siglo XX y estos primeros años del siglo XXI. Se ha abordado desde perspectivas muy diversas (entre otras, cultural, formal, semántica o pragmática) y con el enfoque de varias disciplinas (la Filología, la Paremiología, la Fraseología, la Etnolingüística, etc.). Sin embargo, entre los trabajos que tienen por objeto este enunciado fraseológico se echan de menos más acercamientos realizados desde una perspectiva estrictamente lingüística. Por ello, hay que agradecer que Elvira Manero –profesora de Lengua española en la Universidad de Murcia y autora de diversos trabajos en el ámbito de la Paremiología– nos ofrezca una aproximación lingüística al estudio del refrán, pues la autora aborda el análisis de esta unidad desde los presupuestos de la Etnolingüística del discurso, la Lingüística textual y la Pragmática, desde cuyas perspectivas el refrán ha sido menos estudiado que desde otras como la formal o estilística.

En particular, esta obra se desarrolla en el ámbito del estudio sobre el metalenguaje en español, y se enmarca en un amplio conjunto de investigaciones sobre el metalenguaje de esta lengua surgidas a lo largo de los últimos años. En el libro se parte de una premisa fundamental: los hablantes tienen capacidad de justificar su saber lingüístico, toda vez que poseen un *saber metalingüístico*. Y este conocimiento se manifiesta, además de en un metalenguaje científico, competencia de los lingüistas, en un *metalenguaje corriente*, usado por los hablantes de manera cotidiana. Así pues, en el ámbito del metalenguaje corriente se entiende un amplio conjunto de refranes que recogen numerosas valoraciones sobre el lenguaje (tanto juicios como normas) de gran riqueza y diversidad, por lo que ocupan una posición central en la cultura española. En este sentido, el principal objetivo del estudio es desvelar lo que podría llamarse, en palabras de la autora (565), la “lingüística” de los hablantes, esto es, la estructuración implícita y la extensión del saber lingüístico que estos poseen y que, en este caso, han volcado en los refranes que componen el corpus en el que se basa el estudio.

Este corpus se compone de casi dos mil setecientos refranes, recogidos de diversos refraneros del siglo XX (los cuatro refraneros –de sobra conocidos– de Francisco Rodríguez Marín, publicados entre 1926 y 1941; y el *Diccionario de refranes*, de Juana Campos

y Ana Barella, de 1996). En la compilación del corpus no se ha tenido en cuenta un criterio interesante, como es el uso del refrán en la actualidad. La autora justifica este hecho con varios argumentos (22): las fuentes no ofrecen, en su mayoría, datos sobre la vitalidad de los refranes; además, la consideración de este criterio hubiera exigido elaborar otro estudio –de corte sociolingüístico– de la misma envergadura que el ya realizado; por último, ello habría supuesto eliminar un porcentaje muy considerable de refranes procedentes de las fuentes o, lo que es lo mismo, numerosas valoraciones metalingüísticas de gran interés para la investigación. Algunos de los refranes que finalmente forman el corpus son *Sermón, corto; trago, largo; Quien calla, otorga; En boca cerrada no entran moscas; A buen entendedor, pocas palabras bastan* o *Del dicho al hecho hay largo trecho*.

El libro consta de cuatro capítulos que podrían considerarse agrupados, por su contenido, en dos grandes bloques: los capítulos I, II y III están dedicados a la fundamentación teórica del estudio; y el capítulo IV presenta una clasificación de los juicios y normas que transmiten los refranes analizados.

El capítulo I realiza un recorrido por los diferentes rasgos con los que se ha caracterizado el refrán (y, en algún caso, otras unidades cercanas en otras lenguas) en estudios lingüísticos de diversa índole. Destacan, en este capítulo, algunos epígrafes en los que se recogen y comentan diversos acercamientos semánticos y pragmáticos al refrán, y se explica el tratamiento que esta unidad ha recibido en algunos de los estudios más relevantes sobre fraseología española.

Se presenta, pues, un estado de la cuestión que lleva a la autora, en el capítulo II, a ofrecer una definición de *refrán* que sirve para fundamentar su trabajo. Esta se basa en una matriz de rasgos, constituida por propiedades esenciales y opcionales del refrán, lo que permite, en primer lugar, excluir expresiones recogidas de las fuentes que, al no presentar alguno de los rasgos esenciales de la definición, no pueden ser consideradas refranes en este trabajo; en segundo lugar, la autora logra –en el conjunto de expresiones que sí pueden ser consideradas refranes de acuerdo con la definición– identificar refranes con mayor o menor grado de prototipicidad. Resulta significativo, a este respecto, que aquellas expresiones que los hablantes suelen identificar sin problemas como refranes (por ejemplo, *A dos palabras, tres porradas* o *De tal lengua, tales palabras*) coincidan con aquellas unidades prototípicas según la matriz; y viceversa.

Esta definición es, en este sentido, uno de los logros más destacables de la obra, pues, sin dejar de ser muy abarcadora (incluye refranes prototípicos y otros que lo son menos), se acerca a la concepción intuitiva que sobre el refrán poseen los hablantes de la comunidad lingüística española.

El capítulo III asienta los pilares teóricos necesarios para elaborar la taxonomía de refranes presentada en el capítulo siguiente. En estas páginas se describe el refrán de contenido metalingüístico como una clase de metalenguaje del discurso, y se aborda la caracterización teórica del saber lingüístico volcado en los refranes en contraste con el saber de los lingüistas: el conocimiento lingüístico de los hablantes, sin ser teórico, sino técnico, puede caracterizarse

como claro, seguro, intuitivo y –por la naturaleza proposicional de las valoraciones contenidas en los refranes– como un saber con vocación de reflexivo; es también un saber justificado solo de manera inmediata y, por tanto, no adecuado para la ciencia. Finalmente, el capítulo III explica la estructuración de dicho conocimiento, ya que este no se formula en el refranero de manera estructurada. Entonces, afirma la autora (565), es “el estudio del contenido de estos refranes el que ofrece la clave de acceso a la sistematización de dicho metalenguaje”.

Tal estudio se realiza en el capítulo IV, que presenta y desarrolla una clasificación –caracterizada por una exhaustividad y profundidad extraordinarias– del contenido de los refranes objeto de análisis. En ella se clasifican, explican y describen todos y cada uno de los juicios y normas que transmiten las expresiones que componen el corpus. Con esta taxonomía la autora muestra cómo conoce culturalmente ese fenómeno que es el lenguaje la comunidad lingüística española, esto es, a qué aspectos del lenguaje prestan atención los hablantes y a cuáles no. Este análisis prueba igualmente que la capacidad de justificación del saber lingüístico existe y, sobre todo, que esta se presenta vasta y variada en la comunidad lingüística española.

Los resultados de la investigación realizada en este capítulo no dejan de ser significativos y, además, coinciden con lo formulado por algunos estudios descriptivos que se han ocupado de la concepción sobre el hablar presente en diversas manifestaciones del metalenguaje en español (por ejemplo, González Ruiz y Loureda Lamas, “Algunos estudios recientes sobre lo metalingüístico en español”, *Verba* 32, 2005, pp. 351-369).

La clasificación revela que la mayor parte de refranes hace referencia al plano textual del hablar, con valoraciones tanto sobre los diversos elementos de la comunicación en general como sobre tipos de texto en particular. El refranero atiende, en sus comentarios, a aspectos verbales del discurso (principalmente forma y contenido), y a otros elementos integrantes en el acto comunicativo: hablante, oyente, contexto, finalidad y canal. También presta mucha atención a la cortesía lingüística o la relación entre lenguaje y realidad extralingüística.

La principal conclusión del estudio es que el saber lingüístico que aplican los hablantes en la configuración de su hablar es de corte pragmático. Esto es así, explica la autora (591), por dos aspectos generales: primero, porque en las valoraciones sobre el lenguaje contenidas en los refranes analizados se percibe con claridad la concepción del hablar como acción y, segundo, porque en ellas se considera mayoritariamente la relación de las palabras dichas con la situación comunicativa, esto es, porque se atiende en esencia a la dimensión funcional del lenguaje.

Otra conclusión interesante se deriva del hecho de que la mayoría de los refranes hagan referencia en su valoración a diversos aspectos del hablar interrelacionados (lingüísticos y extralingüísticos). Ello refleja que los hablantes conocen que la realidad lingüística es compleja y que en cada actuación lingüística son diversos los elementos que entran en juego.

Estos y otros resultados del trabajo se encuentran en un apartado, *Recapitulación y conclusiones*, que cierra el libro y que conviene subrayar por varios motivos: en él el lector encontrará una excelente recapitulación de un capítulo tan extenso y minucioso como es el IV y, por tanto, una visión global de la “lingüística” de los hablantes contenida en el refranero

español; además, en este apartado se encuentra una sugestiva reflexión sobre la existencia de ciertas correlaciones entre la concepción intuitiva que del lenguaje ofrece el refranero y lo que la lingüística científica ha dicho sobre algunos hechos que también valoran los refranes. No es arbitrario, a este respecto, que numerosos comentarios de los refranes recuerden a lo dicho por diversos estudios (Principio de Cooperación de Grice, teorías sobre cortesía lingüística, etc.) desarrollados desde una perspectiva pragmática.

Solo algunas objeciones, contempladas por la propia autora, se pueden hacer a la obra. Se echa de menos un glosario de los refranes, con una referencia a los apartados donde estos han sido clasificados, para poder realizar búsquedas. Asimismo, el análisis presentado en este estudio podría haberse realizado a partir de otros enunciados tradicionales que no fueran únicamente refranes, lo que hubiera ahorrado a la autora la parte teórica necesaria para cribar las expresiones recogidas de las fuentes. No obstante, se ha escogido aquella unidad que resulta exponente de la idiosincrasia de la comunidad lingüística española y, una vez tomada esa decisión, se ha afrontado la realización del corpus de manera rigurosa.

Cabe subrayar, además, la relevancia que, para la lingüística, presenta esta investigación: de una parte, los comentarios volcados en los refranes poseen carácter mancomunado, pues han trascendido el plano de lo individual e incluyen un conocimiento sobre el lenguaje que se ha constituido como *histórico*, por lo que tales valoraciones adquieren la validez que confiere el “acuerdo” entre los hablantes; de otra parte, dado que los hablantes comparten las creencias y reglas transmitidas por estos refranes, es posible que estas influyan en su comportamiento lingüístico mediante las actitudes colectivas que son capaces de generar.

Finalmente, otras virtudes de la obra deben ser destacadas, como la equilibrada combinación entre la sencillez y claridad expositivas y la profundidad del análisis realizado; el manejo y dominio de una vasta bibliografía, en la que se recoge una buena representación de mucho de lo publicado sobre el refrán hasta la actualidad; y la valentía con que se elude pasar de puntillas por cuestiones especialmente arduas, como la semántica y pragmática del refrán o la propia definición de esta unidad.

DAVID PRIETO GARCÍA-SECO